



Asamblea General

Distr. general
27 de enero de 2010

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 41 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2009

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/64/431)]

64/128. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Tomando nota de la decisión 2009/252 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 2009, relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota también de la solicitud relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo contenida en la carta, de fecha 10 de marzo de 2009, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas¹,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de setenta y ocho a setenta y nueve Estados;

2. *Solicita* al Consejo Económico y Social que elija al nuevo miembro en la reanudación de su período de sesiones de organización de 2010.

*65ª sesión plenaria
18 de diciembre de 2009*

¹ E/2009/47.

